

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-1991-00492-01

AUTO No. 23

Santiago de Cali, enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar el escrito allegado por el mandatario judicial de la guardadora designada en el proceso de interdicción del señor JOSE GABRIEL MUÑOZ RICCI.
2. Se procede al traslado de la valoración de apoyo conforme el numeral 6°. Del art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **655ff2666c044675fcf922e47025700b6d24379514055326fa19f7386dec527d**

Documento generado en 11/01/2024 03:42:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>